

Memorando Nro. DAJ-2024-0224-M

Cuenca, 12 de marzo de 2024

PARA: Sr. Mgs. Omar Fernando Durazno Ochoa
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación (E)

ASUNTO: Resolución Delegación de Funciones

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo, el señor Presidente Ejecutivo en Resolución Nro. DELG 2024-0238, ha delegado funciones a usted al cargo que a la fecha desempeña, dicha delegación deberá cumplirse en acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes Orgánicas, Ordinarias, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Cabe indicar que en su momento se notificó con la resolución de delegación de funciones a la Ing. Dolores Peñafiel mediante Memorando Nro. DAJ-2024-0206-M, quien se encontraba encargada de la Dirección.

Copia de la presente resolución de delegación se remite a la Superintendencia de Relaciones Públicas para fines de publicación en los medios de difusión institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del COA.

Particular que notifico para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Francisco David Mera Robalino
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADO

Anexos:

- RESOLUCION NRO. DELG-0238-2024 DIRECTORES CONTRATACION PÚBLICA.pdf

Copia:

Sr. Ing. Juan Carlos Marín Zabala
Asesor General de Presidencia Ejecutiva (E)

Sra. Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo
Secretaria General

Sra. Mgs. María Gabriela Santacruz Moncayo
Asistente de Relaciones Públicas



Memorando Nro. DAJ-2024-0224-M

Cuenca, 12 de marzo de 2024

Sr. Mgs. César Arnaldo Ugalde Feijoo
Jefe Departamento de Patrocinio Judicial y Legal (E)

Sr. Israel Adrián Álvarez Cárdenas
Intendente de Abogacía (E)

NUT: CENTROSUR-2024-3408

IA

